

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083- 2015-MDLV**

La Victoria, febrero 09, 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

**VISTO:**

El Informe N° 041-2015-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 031-2015-MDLV/GSG, Informe N° 027-2015-MDLV/GSG, Informe N° 025-2015-MDLV/GA conteniendo el Informe N° 032-2015-MDLV/GSP, Informe N° 007-2015-MDLV/DPV y Solicitud (Exp. N° 195-2015) presentada por el Sr. Oscar Chavil Rivera, identificado con DNI N° 16615909, con domicilio en Av. Gran Chimú N° 1240 La Victoria, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta madre Sra. María Delicia Rivera de Chavil; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Informe N° 025-2015-MDLV/GA, la Gerencia de Administración deriva el Informe N° 032-2015-MDLV/GSP, mediante el cual la Gerencia de Servicios Públicos solicita se proyecte la resolución de apoyo sobre movilidad para sepelio de la difunta Sra. María Delicia Rivera de Chavil;

Que, la División de Participación Vecinal mediante Informe N° 007-2015-MDLV/DPV, en atención a la solicitud de visto informa que en estos momentos los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados, encontrándose actualmente la familia en extrema pobreza; por otro lado, mediante Informe N° 041-2015-MDLV/GPPyCTI, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional ha otorgado la partida presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención de la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.120.00 (Ciento Veinte y 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr. Oscar Chavil Rivera, importe que será destinado única y exclusivamente para el apoyo con movilidad para el sepelio hacia el Cementerio El Angel, a fin de dar cristiana sepultura a su difunta madre Sra. María Delicia Rivera de Chavil (Q.E.P.D.).

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 21, Rubro 09, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los gastos Públicos.

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Aselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

